

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Expediente N° 01801-0041772-7 iniciado por la Municipalidad de Reconquista en fecha 18 de noviembre de 2016 y referido al proyecto denominado "Plan Director de Desarrollo Integral Puerto Reconquista. Sistema de Defensa Contra Inundaciones.", lo siguiente:

- a) Si transcurridos ya más de un año de haber remitido y comunicado el informe elaborado por la Dirección General de Estudios y Proyectos (29/12/2016) y lo aconsejado por la Secretaria de Recursos Hídricos de la misma cartera (03/07/2017), la Municipalidad de Reconquista ha obrado en consonancia con lo requerido por los organismos técnicos provinciales a quienes se solicitara la evaluación técnica del proyecto para la ejecución de la obra;
- b) Si la reformulación del proyecto "Plan Director de Desarrollo Integral Puerto Reconquista Sistema de Defensa Contra Inundaciones" aconsejada por el organismo técnico provincial, tuvo ejecución efectiva y ha sido ello comunicado a las autoridades provinciales competentes.;
- c) Si reformulado el proyecto en cuestión, éste ha sido ya estudiado por los estamentos técnicos competentes en la materia, y si ha merecido o no objeciones de los organismos provinciales. Eventualmente, indicar si la autoridad provincial dio aprobación al proyecto técnico de modo tal que permitiera, a la fecha, la prosecución de las obras inherentes a tal programa;
- d) Si no se hubiere dado aún la aprobación de los organismos provinciales al proyecto de obras en cuestión, se informen las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- acciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Infraestructura y Transporte; y,
- e) Toda otra información relacionada a la situación y que se considere puede resultar de interés para este Cuerpo.

FUNDAMENTACION

HÉCTOR DELFINO GREGOREZ
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Hacia fines de 2016, a través de la Intendencia Municipal se eleva al Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia (Secretaría de Recursos Hídricos/Subsecretaría de Coordinación) la documentación relacionada con el proyecto "Plan Director de Desarrollo Integral Puerto Reconquista. Sistema de Defensa Contra Inundaciones.", con el fin de solicitar evaluación técnica correspondiente para la ejecución de dicha obra.

En dicha cartera del Gobierno de Santa Fe, realizado convenientemente el análisis técnico, se aconseja o recomienda "desalentar la construcción de obras de defensa en esta zona (Puerto Reconquista), solicitando además, REFORMULAR EL PROYECTO para que cumpla con los preceptos antedichos; garantizando la libre circulación de las aguas; permitiendo la circulación de las personas con un sistema de evacuación que permita acceder a áreas seguras, desalentando la construcción de viviendas tradicionales, los sistemas de bombeo previstos deben ser móviles para ser colocados en los sitios que el municipio considere y desarrollando un plan de concientización y fomentar la resiliencia en las áreas de riesgo hídrico.

Aun cuando el informe técnico elaborado por el organismo provincial competente es concluyente, se advierte que desde el municipio se continúan con las medidas administrativas orientadas en el sentido de proseguir la intervención aún sin que nos conste la




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

autorización de la provincia, lo que mueve a este Cuerpo a requerir informe de situación con el fin de sentar posición ante el contexto imperante.

En el común entendimiento que este proyecto de obra, financiado con fondos públicos federales, es decir, con la contribución y el esfuerzo de todos los argentinos debe ser merecedor de nuestra especial atención, puesto que como ediles de este Cuerpo recae en nosotros la responsabilidad del cuidado de la cosa pública, en esta ocasión el manejo de recursos de más de ciento veinte millones de pesos -previstos en el año 2016-, evacuar los requerimientos que se inscriben en este informe resulta ineludible para la adopción de medidas ulteriores si ello tuviere lugar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto.



HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial